

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	200 de 2016
OBJETO:	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P
VALOR INICIAL:	\$12.760.278,40 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA:	JOHN EDINSON CALDERON GUERRERO DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S. NIT. 900920737-1
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	18 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE OCTUBRE DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor JOHN EDINSON CALDERON GUERRERO con C.C. No. 91.355.231 de Piedecuesta, quien actúa en representación legal de DMC ASEOSRIAS Y SUMINISTROS S.A.S con NIT 900.620.737-1 en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 200 de 2016 cuyo objeto es: **COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 200 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 16S00345, No 16L00475 y No 16A00465 de Septiembre 29 de 2016, RP No 16S00466, No 16L00583 Y No 16A00605 de Octubre 13 de 2016

2. Que según Acta Única de Pago de fecha (8) noviembre de 2016 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
3. Que de Acuerdo contrato No. 200 de 2016 firmado el día 12 de octubre de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			V/R EJECUTADO	V/R PRESUPUESTADO
	8/11/2016	CONTRATO # 200 DE 2016		\$12,760,278,00
	18/10/2016	ACTA DE INICIO		
1	8/11/2016	ACTA UNICA DE PAGO	\$12,760,278,00	
		SUB-TOTAL		
		SUMAS IGUALES	12,760,278,00	\$12,760,278,00

4. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 200 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente alguno entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

5. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 200 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor JOHN EDINSON CALDERÓN GUERRERO con C.C. No. 91355231 de PIEDECUESTA, quien actúa en representación legal de DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S con NIT 900.920737-1 en calidad de contratista del proceso No. 200 de 2016 cuyo objeto es: **COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 200 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de Terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el (09) de noviembre de 2016.

JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

John Edinson Calderon G.
JOHN EDINSON CALDERON GUERRERO
DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S
NIT 900920737-1
CONTRATISTA

V°B° GUSTAVO AVELLANEDA
Supervisor